

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

RESOLUCIÓN N° 13 - 2006

Declara convalidación de asignaturas que indica

Santiago, 11 de julio de 2006.-

TENIENDO PRESENTE:

1° Que el proceso de convalidación de asignaturas efectuado al señor Juan Antonio Heriberto Caro González, en el primer semestre del año 1999, no quedó registrado en un acta de convalidación formal, pero sí en su registro académico.

2° Que con el fin de normalizar situaciones históricas pendientes en el Registro Académico de la Universidad, es de toda conveniencia y justicia académica corregir dicha omisión, dejando constancia formal de dichas convalidaciones.

3° Las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO

Declárense convalidadas las asignaturas cursadas y aprobadas por don JUAN ANTONIO HERIBERTO CARO GONZALEZ, RUT 11.335.206-K en la carrera de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción en el año 1993 por las siguientes correspondientes al Plan de Estudios de nuestra Universidad :

Asignaturas aprobadas en Carrera de Origen

Introducción al Derecho (anual)
Derecho Económico (anual)
Historia del Derecho (anual)
Fundamentos Filosóficos del Derecho (anual)

Convalidada por :

Introducción al Derecho I y II
Microeconomía y Macroeconomía
Historia del Derecho I y II
Filosofía del Derecho

Anótese, comuníquese y archívese

Mercedes Aubá Asvisio
Secretario General

Francisco Cumplido Cereceda
Rector